



Seminario de Posgrado

Derecho Internacional Humanitario

.....

El Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos comparten, a pesar de las diferencias existentes, una filosofía común que consiste en la preservación y protección del ser humano. Esto marca a los tratados en los que no sólo los Estados, sino también los individuos son los beneficiarios principales de las obligaciones humanitarias. La aplicación y práctica del Derecho Internacional Humanitario genera la enseñanza base para una cultura de paz en la que se pueda dar efectividad a los derechos humanos.

Al hablar en función de crisis humanitarias intentaremos abordar situaciones contingentes que no sean sólo producto del desgobierno y la malicia —y que quizás se debieran titular “crisis que precisan ayuda humanitaria”, o que “deban recibir algún bien del género humano”—. Procuramos allí diferenciar y a la vez “armonizar” los conceptos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, particularmente en su comprensión tanto en tiempos de crisis como en períodos sin ellas.

El seminario se propone abordar estas problemáticas y discutirlas en sus múltiples derivas como así también brindar un panorama actualizado de las discusiones contemporáneas.



**Modalidad: Online
y presencial**



**Del 1 de Abril al
13 de Mayo de 2026**
Días miércoles de 17 a 22 h

Destinado a:

Abogados con carrera no menor de 4 años de duración con titulación otorgada por universidades nacionales o extranjeras





Cronograma

El seminario constará de Siete (7) encuentros: Seis remotos sincrónicos y uno presencial.

El período de clases abarcará **desde el miércoles 1 de abril al 13 de mayo**, inclusive.

Cursada: Días miércoles, en el horario de 17 a 22 h (hora de Argentina).



Objetivos

Objetivo General: Que los asistentes logren consolidar su experticia en la acción humanitaria, tanto a nivel internacional como doméstica, actualizando sus conocimientos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y sus áreas específicas de intervención.

Objetivos específicos:

Que los asistentes logren:

- Reconocer los principios filosóficos y valores interculturales centrales de los derechos humanos, especialmente en función de los principios “pro persona” y pro debilis.
- Identificar los enfoques de necesidad y urgencia, distinguiendo poblaciones y personas vulnerables, al igual que actos discriminatorios e inhumanos.
- Aplicar competencias y habilidades para comprender en la construcción de distintos marcos normativos geográficos la eficacia del sistema internacional de protección de derechos humanos, su disfuncionalidad, y propuestas de protocolos.
- Discriminar los componentes de construcción política y las brechas para comprender la faz práctica de una cultura de paz y encuentro ligando marcos normativos domésticos con vistas a una jurisdicción internacional capaz de imponerse y guiar diciendo el Derecho.
- Evaluar los elementos principales de comprensión, aprendizaje, disfunción y creatividad alrededor del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.



Dr. Carlos Antonio Romano

Doctor en Ciencias Jurídicas con especialidad en Derechos Humanos. Magister en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario desde la Perspectiva del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Abogado. Conferencista Eminente Internacional (Praeeminentia Iutitia, Lima, 2022). Mediador Nacional (Fundación Nueva Justicia, Ministerio de Justicia de la Nación). Especialista en Mediación e Interdisciplina (Fundación Tribunales de Familia, Poder Judicial del Departamento de Morón). Especialista en Derecho Ambiental con certificación de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Mediador y Especialista en técnicas de administración de justicia con capacitación internacional en la materia. National Center for State Courts, Virginia, EEUU. Ex Juez de Familia del Dpto. Judicial de Morón, Prov. de Buenos Aires (1997- 2012). Ex Juez del Trabajo (Dpto. Judicial de Morón, Prov. de Buenos Aires, 1986/1997). Embajador “Ad honorem” (art. 6 Ley 20957 D. 643/2003 y D. 353/2003) y Emisario Presidencial en asuntos vinculados a cuestiones de Estado respecto de la niñez para el ámbito de la investigación y promoción de convenios internacionales. Miembro en Misión Extraordinaria Especial como Experto en los Derechos del Niño por la República de Guatemala (Acuerdo Gubernativo del 18 de septiembre de 2003, conforme art. 4 inciso “e” de la Ley de Servicio Diplomático de esa Nación). Asesor por la delegación de Argentina ante la Comisión Especial de la Convención de La Haya (Dto. 1896/2002). Emisario a la República de Guatemala (Dto. 2245/2002). Emisario a la República Árabe de Siria y al Reino Hashemita de Jordania (Res. 912, mayo 2003). Emisario para la elaboración de acuerdos bilaterales –Jordania- (Res. 400, julio 2003). Enviado Presidencial a Medio Oriente (Res. 10095, febrero 2004). Integrante de la Delegación Argentina en la Cuarta Reunión de la Comisión Especial relativa a la Convención de La Haya Sobre Aspectos Civiles de la Sustracción de Menores. 27 de septiembre al 1º de Octubre, ONU, La Haya - Holanda.



Programa

- **UNIDAD 1:** El Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos El sistema universal —Los sistemas regionales— Organización normativa. Estructura y procedimiento Interamericano.
- **UNIDAD 2:** Núcleo Duro de Derechos Humanos. Interpretación, Apreciación, Ponderación. Derechos supra positivos. La interpretación y el margen de apreciación. Análisis de convencionalidad. Operador comunitario.
- **UNIDAD 3:** Modelos y modalidad de intervención. Paradigmas y Perspectivas de DDHH. Familia y Estado. Derecho a la Comunidad. Perspectiva Familiar. Perspectiva de Género. Perspectiva Niñez. Derecho Internacional en función de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, y de la diversidad.
- **UNIDAD 4:** Derechos de Tercera Generación. Constitucionalismo Social y Derecho. Soberanías y Derechos Ciudadanos. Multiculturalidad. Pueblos indígenas americanos. Derechos de Tercera Generación. Constitucionalismo Social y Derecho. Soberanías y Derechos Ciudadanos. Multiculturalidad. Pueblos indígenas americanos.
- **UNIDAD 5:** El Desarrollo y el Medio Ambiente. Principios de Derechos Humanos. Progresividad. Principios de Responsabilidad y Corresponsabilidad. Organismos Internacionales Doctrina Humanitaria y Dimensión Ecológica.
- **UNIDAD 6:** Derecho a la Paz. Definición del derecho a la paz. Historial. Regulación del Derecho a la Paz. Libertad de Expresión y Discursos de Odio. La subordinación de la palabra.
- **UNIDAD 7:** Derecho Internacional Humanitario. Crisis Humanitarias. Comunicaciones - Sanciones. Funcionalidad del Sistema Internacional 11.4 Diagnóstico Estructural y Análisis Político del Sistema de Alertas Tempranas.



Metodología

El seminario tendrá una modalidad teórico-práctica, con clases expositivas de abordaje de los contenidos teóricos, sin descuidar la formación práctica con la puesta en juego de actividades diversas. En este sentido, las clases teóricas se complementarán con la realización de trabajos prácticos, cuyas conclusiones han de exponerse y debatirse en los encuentros entre los asistentes con la guía del docente. Se espera que, tanto con la realización de los trabajos prácticos como con las actividades de autoevaluación teórica que puedan ser propuestas y las puestas en común en las clases, los cursantes puedan comprender y problematizar de manera crítica las temáticas del seminario.

Se desarrollará en modalidad virtual sincrónica y presencial con participación y vinculación a través de foros de debate y elaboración de documentos y presentaciones especiales.

Evaluación: Se tomarán en consideración el cumplimiento de las consignas y tareas previstas y también el grado de participación y aporte al tratamiento y discusión de la temática abordada.

Condiciones de Acreditación y Asistencia: Para la aprobación del curso, se deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) Asistencia mínima del 50%. 2) Participación y entrega de las distintas actividades solicitadas durante la cursada. 3) Presentación y aprobación del Trabajo escrito final. El alumno que cumpla con todas estas instancias obtendrá un certificado de aprobación del Curso de Posgrado (Nivel de Doctorado) con carga horaria y nota, que le brindará la posibilidad de acreditarlo si se suma como postulante al Doctorado en Ciencias Jurídicas de la UMSA. Aquel participante que no cumpla con la entrega del trabajo final descripto en el punto 3 obtendrá un certificado de haber participado del curso.



UMSA
UNIVERSIDAD
DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO

